

BAQUEDANO, 03 NOV 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1980

VISTOS:

1. La necesidad de ocupar un cargo como Curriculista y Evaluador Docente en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, perteneciente al Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia.
2. Decreto de Registro Nro. 149 de fecha 02 de Agosto del año 2011, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito Entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Rubén Darío Huerta Morales RUT 16.549.185-8.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Según lo establecido en la ley 20.248 uno de los compromisos asumidos por el Municipio para ser beneficiado con la subvención escolar preferencial es que se desarrollen las funciones de curriculum y evaluación docente para que contribuyen al logro de los fines propuestos por el DAEM en cuanto a la educación de la comuna.

DECRETO:

1. ASÍGNESE FUNCIONES de Curriculista y Evaluador Docente en la Escuela G-101 "Caracoles" localidad de Sierra Gorda a don Rubén Darío Huerta Morales RUT 16.549.185-8, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles", a contar de día 01 de Octubre del año 2011 hasta el 31 de Diciembre del año 2011, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área traspasada de educación 21.01.001.018.001 "Asignación de Responsabilidad Directiva".
3. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado